

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25827 MURCIA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección V liquidación del concurso 0000270/2010 del deudor Bartolomé García Gandía, S.L.U., con CIF B-30762926, con fecha 30 de mayo de 2019 se ha dictado Auto de conclusión del concurso por insuficiencia de masa.

Murcia, 31 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A190033626-1